



TECNOLÓGICA FITEC

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 007-001

JULIO 13 DE 2016

Por la cual se otorgan Becas – Estímulo a estudiantes de la TECNOLÓGICA FITEC.

LA TECNOLOGICA FITEC

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

Y CONSIDERANDO

1. Que es deber Institucional interpretar y afianzar en los estamentos Universitarios la vocación de ayuda y estímulo a los mejores estudiantes en razón a los rendimientos académicos observados.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a los estudiantes nivelados que acompañan este articulado una Beca – Estímulo para financiar estudios en el segundo período académico de 2016 del valor de la matrícula por haber obtenido el promedio ponderado más alto dentro de su respectivo programa académico con notas por asignatura mayor o igual a 4.0, a saber:

Apellidos	Nombres	Programa	Nivel	Promedio Ponderado	% BECA
CRISTANCHO ATENCIO	CRUZ EMILIA	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	5	4,93	50
GOMEZ PEREZ	CLAUDIA MARIA	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE PRODUCCION ALIMENTARIA	3	4,76	50
LIZCANO ANGARITA	EDINSON JAVIER	TECNOLOGIA EN SERVICIOS INFORMATICOS	5	4,75	50
MEJIA BERNAL	LUZ DARY	TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS AGROFORESTALES	5	4,92	50
ORDOÑEZ RUIZ	ERIKA LISBETH	TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	5	4,62	50
OTERO LOPEZ	ARNULFO	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL	3	4,89	50
PEDROZO PEDROZO	MIRLAY ESTEFANY	TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	4	5	50
SARMIENTO GOMEZ	EVELIA	TECNICA PROFESIONAL EN SOPORTE INFORMATICO	3	4,72	50

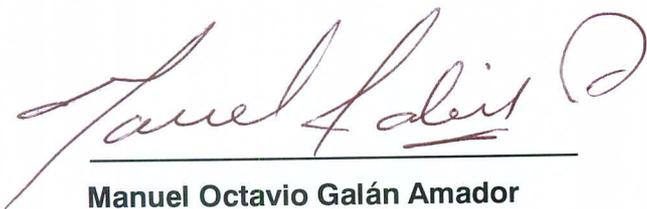
ARTICULO SEGUNDO: Serán causales de extinción de las Becas - Estímulo otorgadas, además de la pérdida de asignaturas e índice académico insuficiente:

- La violación al Reglamento Académico Estudiantil
- El intento de fraude en pruebas académicas

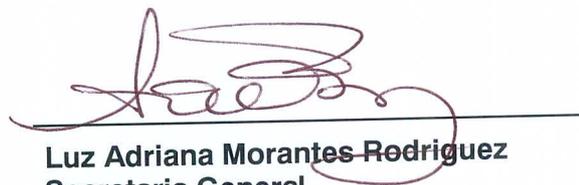
- El irrespeto a docentes y otros miembros de la institución siempre y cuando medie el debido proceso.
- Los daños a propiedades de la institución causados intencionalmente.
- La suspensión de estudios.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de Julio de 2016.



Manuel Octavio Galán Amador
Rector



Luz Adriana Morantes Rodríguez
Secretaria General